



Confederación General del Trabajo

Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

TRAMOS

Mentiras, sentencias y trabajador@s víctimas de acuerdos sin consulta.

L@s trabajador@s, al igual que tenemos capacidad de decisión, sabemos leer las sentencias, y la del Tribunal Supremo sobre los Tramos es clarísima: **LA HAN PERDIDO**; aunque más que perderse en el Tribunal, se ha perdido en los Acuerdos que se han firmado durante estos años sin consultar a l@s trabajador@s y en un proceso judicial iniciado para perderlo y que paralizó las demandas individuales de los trabajador@s por este concepto, que CGT venía y viene haciendo y ganando año tras año.

El argumento que Correos da en los distintos Tribunales para no abonar los Tramos es que en los distintos acuerdos firmados, por los sindicatos, se vincula su cobro al pacto de los índices de absentismo.

El Supremo (al que recurrieron CCOO y CSIF después de haber perdido en la Audiencia Nacional el Conflicto Colectivo sobre tramos) les recuerda el Pacto Plurianual 2001-2004 que firmaron junto a UGT, S. Libre, CIG y ELA-STV; y que Correos argumenta como índice de absentismo pactado ya que esos sindicatos se comprometían a reducir el absentismo hasta el 4%, *“para lo cual colaborarían activamente los sindicatos firmantes”*.

CGT en su día ya calificó dicha firma, como poco, como una desvergüenza sindical donde se duplicaban los fondos de formación (el 5% para los sindicatos firmantes), e introducía en Correos conceptos como la flexibilidad y la polivalencia. **Y claro de esos polvos, estos lodos.**

El lodo se siguió incrementando con la firma de los sucesivos Convenios Colectivos en 2003 y 2006, en los que sus firmantes se comprometieron, sin llegar a concretarlo; a establecer los índices de absentismo para poder cobrar los tramos. Esto ha permitido a la dirección de Correos el utilizar esa justificación para no pagarlos o intentar aplicar como bueno el único índice pactado, el 4%, firmado por casi todos los sindicatos, a excepción de CGT.

Las firmas de acuerdos sin consultar a l@s trabajador@s son utilizadas por la “justicia”, por algunos sindicatos o por Correos para su beneficio, y generalmente suelen ser contrarias a las demandas del colectivo.

¿QUÉ TOCA AHORA? Para un sindicato serio como CGT, sólo queda seguir trabajando como hasta ahora y continuar con las reclamaciones individuales que a pesar de la paralización sufrida por el Conflicto Colectivo nunca hemos dejado de interponer en tiempo y forma para toda nuestra afiliación. Esperamos, que así, al igual que se hizo cuando ganamos la antigüedad, al sumar los cientos de reclamaciones individuales ganadas, conseguir que se aplique a todo el colectivo.



LA JUSTICIA VERDADERA ES LA JUSTICIA SOCIAL QUE NACE DE LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, AQUELLA EN LA QUE LOS COLECTIVOS AFECTADOS TOMAN LAS DECISIONES.

CGT Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

RICO: 23176, Teléfono 915963176 Tjfo/Fax: 917211083

Vía de Dublín nº 7

federal.cgtcorreos@cgt.es

28043 – MADRID

www.cgt.es/correos

Si deseas recibir periódicamente: comunicados, información sobre concursos, pases a otros ministerios, ayudas de acción social, etc., apúntate en www.cgt.es/correos/lista.htm